Tuluá, 3 de noviembre de 2022

CUENTA DE COBRO N. 001

CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ

Debe a:

LAURA NATALIA GIL NIÑO

Nit. 1.116.271.946-3

La suma de:

NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)

Por concepto de:

Ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 100-20-02.26 DE 2022 cuyo objeto cita: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRES (3) CAPACITACIONES ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ EN EL MANEJO DEL SISTEMA TRANSACCIONAL - SECOP II, VIGILANCIA CONTRACTUAL Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2022."

Atentamente;

LAURA NATALIA GIL NIÑO
C. 1.116.250.987 De Tuluá

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	LAURA NATALIA GIL NIÑO	**NIT:**	1116250987
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2022
Número de Radicación:	63054473	**Total a pagar:**	$1,044,800
Fecha de vencimiento:	03/11/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	04/11/2022	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1740099566
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$18,800
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$576,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$450,000
						$1,044,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 63054473, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

(Artículo 383 de Estatuto Tributario modificado por artículo 42 de Ley 2010/2019- numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625/2016 sustituido por el artículo 1 del Decreto 359/2020)

Yo, LAURA NATALIA GIL NIÑO con documento de identificación No. 1.116.250.987 DE TULUÁ

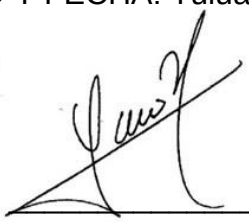
INFORMO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del E.T., a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES, manifiesto que no tengo contratados o vinculados dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Así mismo, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 y el inciso 2 del numeral 2 del artículo 388 del Estatuto Tributario. Toda vez que, para el caso de honorarios cumplo con las previsiones del numeral 6.1 del artículo 1.2.4.1.6 del DUR 1625 de 2016 y tratándose de compensación por servicios personales, con lo dispuesto en el numeral 6.2 del mismo ordenamiento legal.

CIUDAD Y FECHA: Tuluá valle, 03 de noviembre de 2022

FIRMA: 

LAURA NATALIA GIL NIÑO

C.C No. 1.116.250.987 DE TULUÁ

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

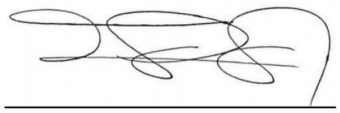
Que nuestro(a) cliente LAURA NATALIA GIL NINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,116,250,987 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 910260744 aperturada el 14 de agosto de 2013 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 4 de noviembre de 2022.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0910260744
Cuenta de 16 dígitos:	0910000200260744
Cuenta de 20 dígitos:	00130910000200260744

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA